



Kit ADR segundo conductor

Kit ADR segundo conductor o acompañante

Kit ADR segundo conductor o acompañante contiene los EPI y útiles necesarios para la tripulación que viaje en la cabina del vehículo y que transporte mercancías peligrosas ADR sólidas y líquidas.

[Read More](#)

SKU: VAA1

Price: €25,00 Precio sin IVA

Stock: instock

Categories: [Kits ADR](#)

Tags: [Kits adr](#)

Product Description

Kit ADR segundo conductor

Kit ADR segundo conductor o acompañante con todo el equipamiento necesario para la tripulación que viaje en la cabina del vehículo y que transporte mercancías peligrosas ADR en estado sólidas y líquidas. Este kit se presenta en una bolsa transparente con autocierre, contiene los siguientes EPI y útiles: - Chaleco reflectante - Un par de guantes - Gafas herméticas de protección - Una linterna.

Kit ADR segundo conductor o acompañante, se puede ampliar en caso que se transporten gases, con los siguientes elementos: - [Máscara buconasal](#) con un filtro A1B1E1K1P2 - [Máscara con 2 Filtros](#) A1B1E1K1P3

Deben guardarse éstos elementos en la cabina del conductor. También las IES - instrucciones escritas de seguridad en un idioma que entienda el conductor, que deben de estar al alcance de la mano. Además, hay que asegurarse de que los equipos indicados en las instrucciones escritas para el conductor se encuentren a bordo del vehículo, observando los que se necesitan

para cada clase.

A continuación hacemos mención a las disposiciones legales acerca del acompañante en un vehículo ADR que transporte mercancías peligrosas. Cita literal *"Se entiende por segundo conductor un "Miembro de la tripulación", es el conductor y cualquier otra persona que acompañe al conductor por razones de seguridad, protección ciudadana, formación o explotación"* (Capítulo 1.2 DEFINICIONES Y UNIDADES DE MEDIDA del ADR).

También en el CAPÍTULO II, de Normas sobre la operación de transporte, Artículo 6, Miembro de la tripulación no conductor. Cita literal *"Cuando la operación de transporte precise, además, personal distinto del conductor a bordo del vehículo, la empresa por cuya cuenta actúa acreditará documentalmente que ha recibido la formación adecuada para la operación que se le ha encomendado"* Según el 2110, Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.

Contacte con nosotros si precisa mayor información. Puede complementar el equipamiento de su vehículo con los accesorios de cada categoría de www.kitsadronline.com

Puede encontrar más kits ADR [aquí](#), o en [Kits ADR Online](#)
